

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **042**

Fecha Estado: 12/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190023700	Ordinario	ELEAZAR LONDOÑO	HERNANDO DE JESUS RAMIREZ ZORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por notificada a la parte demanda y se fija fecha de audiencia para el 18 de abril 2024 a las 9:00 am.	11/03/2024		
05001410500320170145400	Ordinario	LUCIA IMELDA GIL GALLO	MARIA DE LOS DOLORES ZAPATA AGUDELO	Auto ordena emplazar A la parte demandada	11/03/2024		
05001410500420200037900	Ordinario	ANGELA MARIA MEJIA ZULUAGA Y OTROS	INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS	Auto pone en conocimiento Requiere a los Juzgados 1 y 7 de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	11/03/2024		
05001410500520180112500	Ordinario	DANIEL VILLEGAS VALENCIA	COLPENSIONES AFP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 25 de abril de 2024 a las 9:00 am	11/03/2024		
05001410500520200041500	Ordinario	MARIA DEL CONSUELO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte actora para que realice gestiones de notificación.	11/03/2024		
05001410500820230034400	Ordinario	LUZ MARINA OSPINA PATIÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	11/03/2024		
05001410500820230083100	Ordinario	LUZ NELLY SEPULVEDA CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	11/03/2024		
05001410500820241004300	Tutelas	CARLOS MARIO MUÑOZ ORTIZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior En cumplimiento de lo resuelto por el superior, se dispone ejecutar la sanción impuesta por desacato en contra de la parte accionada, ordena oficiar a la Policía Nacional y a la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia Jurisdicción Coactiva y notificar a las partes,. Dispone archivo de las diligencias.	11/03/2024		
05001410500820241014100	Tutelas	CLAUDIA CONSUELO CUERVO VEGA	ARL SURA	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción.	11/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)